



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 79/2023

Ciudad de México, a 18 de junio de 2023.

A TRAVÉS DE SEMINARIO, ESPECIALISTAS COMPARTEN EXPERIENCIAS SOBRE LA MUERTE ASISTIDA

En un contexto de sufrimiento debe prevalecer la libertad de las personas, advirtió Fernando Marín, integrante de la organización Por el Derecho a Morir con Dignidad (DMD) -España-: “Si somos más libres, seremos más felices”.

Lo anterior, en el marco del Seminario Libertad para Morir: Por la legalización de la eutanasia, convocado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y Libertad para Morir.

Al hablar sobre muerte digna y, en consecuencia, sobre muerte voluntaria, como el derecho a la posibilidad para decidir sobre el final de la propia vida, señaló algunos problemas y retos a superar en la operación de la ley de su país y el proceso de casi 40 años para la despenalización de la eutanasia, donde cada comunidad autónoma nombra a sus comités de garantía y evaluación competentes para implementarla.

Dijo que la ley puede considerarse garantista o muy burocrática, dado el tiempo que dura el proceso: “Hemos aprendido que, una cosa es tomar la decisión de tramitar la eutanasia y otra es tomar la decisión de morir”.

A diferencia de Bélgica, los Países Bajos o Canadá, donde 80% de las personas que tienen una muerte asistida, tenían enfermedades terminales; señaló que, en España la mayoría son personas con

padecimientos crónicos, principalmente degenerativas, y en menor número las enfermas de cáncer.

Durante su participación en la Mesa 3 “La experiencia de la ayuda médica para morir en el extranjero”, la integrante de la Asociación Canadiense de Asesores y Proveedores de Maid CAMAP -Canadá-, Stefanie Green, dijo que, en su experiencia clínica, es importante también la terminología, con el fin de evitar desinformación o información errónea.

Indicó que en Estados Unidos el suicidio es médicamente asistido, donde un médico proporciona una combinación de barbitúricos que la persona toma; la eutanasia, generalmente en Europa, el médico administra el medicamento a la persona para terminar sufrimiento.

La ayuda para morir es un término más amplio, explicó, pues es un servicio legal con compasión para el cuidado del término de la vida, de forma segura, efectiva y específica de una dosis de medicamentos administrada.

En Canadá se utiliza el término Asistencia Médica para Morir (MAID), autoadministrado o suministrado por un médico -99.9% de los casos-, en personas terminales o no, y cuando las personas son adultas, tienen una enfermedad irremediable, incurable, irreversible y enfrenta un sufrimiento intolerable, desde 2015 (cuando dejó de considerarse un acto criminal).

En su intervención, el Director Ejecutivo de la Federación Mundial de Sociedades por el Derecho a Morir, Rob Jonquiere, afirmó que todas las personas tienen derecho a morir con dignidad, paz y sin sufrimiento.

Al hablar sobre la experiencia de los Países Bajos en esta materia, el exdirector ejecutivo de la Asociación Holandesa para la Eutanasia Voluntaria, consideró que el momento y la forma de morir se tienen que poder elegir: "Y esa decisión debe ser tomada de forma legal".

Expresó su respaldo a la Iniciativa de Ley sobre la legalización de la ayuda médica para morir, que próximamente las organizaciones Libertad para Morir, A.C., y el Colegio de Bioética, A.C., acompañadas por la CDHCM, presentarán ante el Congreso de la Ciudad de México.

En su oportunidad, el representante de DIGNITAS, Vivir con dignidad, Morir con dignidad, de Suiza, Silvan Luley, aseguró que los intentos de suicidios en el mundo se han incrementado en los últimos años.

Indicó que el objetivo de DIGNITAS es ayudar a las personas a terminar con su vida dentro del marco legal para solucionar el sufrimiento. "Las personas no quieren morir, lo que quieren es aliviar el sufrimiento", manifestó.

Al abordar la experiencia de Suiza, hizo hincapié en que sólo el 1.9% de las muertes que se presentan en ese país europeo son de forma asistida.

A su vez, la investigadora del Laboratorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DescLAB) de Colombia, Camila Jaramillo Salazar, aseveró que el tomar decisiones sobre el fin de la vida de la persona es un derecho y que desde el 2015 a enero de 2023 en el país sudamericano se han realizado 419.

Apuntó que el derecho a morir dignamente en Colombia se está consolidando en su ordenamiento jurídico. "Hoy es un derecho

fundamental que es exigible ante los jueces, porque es de creación judicial”, expresó.

Jaramillo Salazar enfatizó que el derecho a morir dignamente no es sinónimo de eutanasia y resaltó que Colombia es el único país en Latinoamérica que ha avanzado de forma legal en el derecho a la muerte digna.

La Mesa 3 fue moderada por la Presidenta del Colegio de Bioética, A.C., y de Libertad para Morir, A.C., Asunción Álvarez del Río.

www.cdHCM.org.mx